

2 de julio, 1997

ACTA No. 1279-97

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Lic. Rodrigo Alberto Carazo
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Rafael Angel Rodríguez
Sr. Régulo Solís

Ausente: Lic. Joaquín Bernardo Calvo, con permiso

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General C.U.

Se inicia la sesión a las 10:30 a.m.

I. BIENVENIDA AL LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le doy la más cordial bienvenida como miembro del Consejo Universitario a don Rodrigo Alberto Carazo. Quiero hacer una breve presentación de los miembros del Consejo Universitario.

El Lic. Beltrán Lara, representante de la Vicerrectoría Académica, fue Director de la Escuela Ciencias de la Educación en la Universidad, es la Escuela más grande de la Universidad y más grande del país, en este momento. Fundamentalmente se concentra en el área de primaria y administración, pero ya se ha iniciado dos proyectos en el área de secundaria sobre el Programa de Profesorado en Ciencias y en Matemáticas.

Se inició como parte de un convenio con el Ministerio de Educación Pública dentro del Proyecto de Mejoramiento Cualitativo de la Enseñanza, que fue inicialmente promovido en el Gobierno de don Rafael Angel Calderón y don Marvin Herrera. Nosotros estamos interesados en que este programa continúe y eventualmente tengamos profesorados en el área de ciencias sociales y otras áreas.

El Ing. Fernando Mojica, representante por la Comunidad Nacional, Director del Consejo Nacional de Transferencia Tecnológica, ex-decano de la Facultad de Tierra y Mar, ex-Director de la Escuela Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional, distinguido académico y especialista en el área de agricultura.

El Sr. Régulo Solís, representante estudiantil, cursa el nivel de licenciatura en la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias en el Centro Universitario de San Carlos.

El Lic. Eugenio Rodríguez, representante de la Comunidad Universitaria. Es el único miembro actual que perteneció a la Junta Universitaria y ahora regresa como miembro del Consejo Universitario.

Como invitados asisten el Lic. Celín Arce, Asesor Legal de la Universidad y Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

La Licda. Adelita Sibaja, representante de la Vicerrectoría Ejecutiva, era la Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, que está a cargo de apoyar al estudiante para su progreso estudiantil. La Dirección de Asuntos Estudiantiles está a cargo de las actividades culturales, deportivas y becas.

El Lic. Rafael Angel Rodríguez, representante de la Vicerrectoría de Planificación, asistente del Vicerrector y actualmente tutor en el área de filosofía en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Lic. Joaquín Bernardo Calvo, quien se encuentra con permiso, es el representante por la Comunidad Universitaria. Se le llama de esa forma porque según el Estatuto Orgánico, debe hacer un representante por cada Vicerrectoría y el otro para quien lo gane, se le llama representante de la Comunidad Universitaria porque sale de cualquiera de las Vicerrectorías. Es especialista en el área de filosofía, educación y teología.

Todos los miembros del Consejo Universitario fueron electos en mayo de 1995. Cuando se le hizo la reforma al Estatuto Orgánico en 1981, se pretendía que el Consejo Universitario fuera cambiado en su mitad, cada dos y medio. Desafortunadamente, cuando llegó el primer grupo se hizo un nombramiento de todos y luego se echó a la suerte de cuáles duraban dos años y medio y cuáles cinco años.

Una buena parte de los que duraban dos años y medio, desafortunadamente, se fueron retirando antes de que terminara el periodo, al final terminó todo el Consejo Universitario siendo electo simultáneamente.

Pienso que es importante que la Universidad renueve la mitad cada dos años y medio, esto por la continuidad que le da a la actividad de la Universidad y del Consejo Universitario, ya que me correspondió, por primera vez, trabajar con un Consejo Universitario que ya estaba y la segunda vez se nombró un Consejo Universitario completo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a don Rodrigo y darle la más cordial bienvenida al Consejo Universitario, desearle muchos éxitos en su labor y expresarle mis buenos deseos de que nos integremos como equipo de trabajo, ya que todas las áreas de la Universidad son muy importantes.

Quiero ofrecer mi mayor colaboración en todo lo que sea posible, mi experiencia de 19 años de trabajar en la Universidad, principalmente en el área de vida estudiantil, pero en general en conocimiento de la Universidad.

Quiero manifestarle que me corresponde coordinar la Comisión de Desarrollo Estudiantil. Esta está integrada por don Régulo Solís, don Fernando Mojica y don

Eugenio Rodríguez. Esta Comisión analiza los asuntos relacionados con el estudiante, tramitamos lo que llega de parte de la Federación de Estudiantes, de la comunidad en general y de algún miembro de la Comisión o del Plenario. Los asuntos se discuten y si es necesario se remite al Plenario para la aprobación definitiva. La Comisión se reúne los miércoles a las 8 a.m. y termina a las 9:30 a.m.

Quiero felicitarlo por su elección y reiterarle mis deseos de éxitos en su función.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Bienvenido don Rodrigo Alberto Carazo a la Universidad y al Consejo Universitario.

Creo que las palabras de don Celedonio Ramírez, en el acto que precedió en el Paraninfo Daniel Oduber, es un fiel reflejo de lo que es la educación a distancia en Costa Rica y la UNED. Fueron unas palabras muy hermosas no solo para don Rodrigo sino para el resto de los miembros del Consejo Universitario; para que tomemos conciencia de la misión que nos encomendó el pueblo de Costa Rica, al crear hace 20 años esta Universidad.

Hace dos años, con la euforia que recibieron hoy a don Rodrigo Alberto Carazo, nos recibieron a nosotros. Posiblemente mayor, porque fue el primer acto en que la Universidad realizó una elección de miembros del Consejo Universitario con toda la comunidad universitaria, incluyendo a los estudiantes. En épocas anteriores eran electos por 75 miembros que conformaban la Asamblea Universitaria.

Vivir esa euforia es muy linda, sin embargo, la realidad en un órgano directivo como este se convierte en otra cosa, porque como decía don Andrés Morúa, citado por don Eugenio Rodríguez Vega, en el libro "Los días de don Ricardo", "el hombre no es solo, bueno ni solo malo ni siempre es libre, ese hombre cambia constantemente", y esas alegrías mañana y esos vótores de hoy, pueden ser espadas.

A un Consejo Universitario como el nuestro, que se nos ha encomendado consolidar la UNED para el Siglo XXI, donde el mundo es transformable, día con día, donde el muro de Berlín cayó en pocos días, donde el comunismo cayó en poco tiempo, pero aún así muchas personas no quieren cambiar.

Estamos en una tarea muy difícil. Don Eugenio cita a Maquiavelo e indica "no hay cosa más difícil de realizar ni de más dudoso éxito, ni de mayor peligro para manejarla, que ponerse al frente de grandes innovaciones, porque quien lo hace tiene por enemigos a quienes vivían bien bajo el orden anterior y solo encuentra tímidos defensores entre los favorecidos con el nuevo, timidez producida en parte por miedo a los adversarios que tienen de su lado las anteriores leyes y en parte por la incredulidad de los hombres, que no se convencen de que una cosa nueva es buena hasta que no se le demuestre por la experiencia".

Cuando traigo a colación estas cosas es porque los funcionarios de una Universidad, creemos que las universidades se hicieron para los funcionarios, olvidamos que la razón de ser de las universidades son los alumnos y que a ellos nos debemos.

Con estas palabras, quiero decirle a don Rodrigo que le espera una tarea difícil y que no se asuste si dentro de tres meses, quienes victoriaban vienen con la espada por detrás apuñalando, porque eso es norma general del hombre, que no siempre es bueno ni

malo, sino que cambia de acuerdo a las circunstancias.

LIC. BELTRAN LARA: Quiero darle la más cordial bienvenida a don Rodrigo Alberto, al seno de este cuerpo colegiado, en donde estoy seguro, que dada su trayectoria, experiencia y formación profesional muy rápidamente se va a adaptar.

Creo que don Rodrigo, durante la campaña vivió igual que nosotros, experiencias muy interesantes de intercambio con las diversas personas y sectores de la Universidad. A partir de ahora va a sentir una lluvia de peticiones de muy diversa índole. Al Consejo Universitario llegan asuntos, muchos de los cuales, desde las Comisiones se devuelven a las instancias correspondientes que deben atenderlos pero se les solicita que informe sobre la resolución a la Comisión.

De tal manera, que don Rodrigo va a encontrar un trabajo muy variado al cual rápidamente se va a adaptar, dada su trayectoria.

Quiero aprovechar la ocasión para destacar que en la UNED no estamos exentos de toda la problemática nacional y mundial; que a este Consejo Universitario, quizá nos correspondió una situación coyunturalmente a nivel del mundo y del país, un tanto difícil.

El problema de la globalización ha hecho que el país tenga que empezar a buscar como ingeniarse mecanismos para ajustarse a esa globalización, para no perecer sino para salir adelante dentro de ese proceso. En un país en vías de desarrollo como el nuestro, y que de alguna manera, según los índices mundiales de la UNESCO, ocupa una posición bastante privilegiada dentro de los países subdesarrollados.

Nuestro país ha tenido que hacer una serie de ajustes, desde todo punto de vista han incidido, pero también a nivel de las instituciones tanto públicas como privadas. Las universidades públicas no hemos sido la excepción, nos hemos visto constreñidas a una problemática muy propia de lo que la globalización demanda.

Miro a la UNED como una visión hacia futuro muy alentadora, aunque unos dicen que próximamente la UNED va a ser cerrada. Creo que sería un grave error de cualquier Gobierno de la República de pretender cerrar la Universidad. Si una Universidad es necesaria en el país es la UNED por razones obvias. Es cuestión de leer la Ley de Creación y el Estatuto Orgánico para darse cuenta que la UNED es necesaria y que estamos en 28 lugares del país atendiendo población, de no solo 28 lugares.

No voy a ahondar en este asunto y espero que en el intercambio vayamos conociéndonos y compenetrándonos de la importancia de nuestra labor.

Concluyo de las palabras externadas por don Rodrigo en el Paraninfo Daniel Oduber, que tiene bastante conocimiento de la Universidad, como lo han tenido ilustres miembros de la comunidad nacional que nos ha acompañado en anteriores y este Consejo Universitario, entre los cuales están don Walter Sagot, don Eugenio Rodríguez, que inició y todavía sigue con nosotros, don Francisco Antonio Pacheco, don Enrique Góngora, don Mauro Murillo, don Sherman Thomas y más recientemente la Dra. Marina Volio y doña Ma. Eugenia Dengo y otros.

Han sido ilustres ciudadanos, ex-ministros y personas que han ocupado cargos de mucha relevancia en el país. Ahora nos corresponde compartir con don Rodrigo, me parece que es una persona que tiene esas cualidades, virtudes y curriculum importante para la UNED, que venga a retroalimentar internamente.

Me inicié como tutor en el año 1979, fui Encargado de Cátedra durante algunos años, posteriormente fui electo como Director de la Escuela Ciencias de la Educación por cuatro años, luego estuve un año interino mientras se sacaba a concurso la plaza.

Todavía sigo en esa Escuela, porque los miembros internos del Consejo Universitario, tenemos $\frac{1}{2}$ tiempo de dedicación al Consejo Universitario y $\frac{1}{2}$ en otra labor y esa labor la realizo como Encargado de la Cátedra de Investigación Educativa en la Escuela de Educación.

Antes de que llegáramos al Consejo Universitario existían tres comisiones, ahora hay cinco a propuesta del señor Rector.

En este momento hay una Comisión de Desarrollo Estudiantil, coordinada por doña Adelita Sibaja, la otra es de Desarrollo Laboral que trata asuntos laborales de los funcionarios.

Está la Comisión de Desarrollo Organizacional, que es muy importante, atiende asuntos que tiene que ver con todo el funcionamiento, estructura, problemática de la Universidad, etc. Esta Comisión la coordina el compañero Rafael Rodríguez.

Está la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, la cual coordino, así como la Comisión de Desarrollo Académico.

Estas son las cinco Comisiones permanentes del Consejo Universitario, sesionan en distintas fechas y según las posibilidades de don Rodrigo, decidirá a cuál se incorpora.

La Comisión de Presupuesto y Correspondencia, recibe los documentos y todo lo que ingresa al Consejo, se revisa toda la correspondencia y según sea el caso, se remite a la dependencia que corresponda para que resuelva e informe sobre su gestión, se envía a una de las Comisiones del Consejo Universitario o al Plenario. Generalmente los dictámenes de las Comisiones son acogidos por el Plenario.

Quiero referirme a lo que el compañero Rafael hizo mención a que uno es recibido con muchos aplausos pero pocos días después los aplausos se convierten en recriminaciones o críticas anónimas. Lamentablemente en la Universidad, se ha dado una costumbre que a mi no me gusta, de circular hojas anónimas, porque dicen que nosotros somos cerrados y difíciles para comunicarnos con la Comunidad Universidad. Pienso que son otros intereses los que mueven esas hojas anónimas.

A raíz de la globalización a que ha tenido que adaptarse el país y la UNED, el señor Rector con mucha visión propuso una serie de cambios y el Consejo Universitario ha generado una serie de medidas a nivel institucional. Nombré una Comisión de Reorganización Institucional, que brindó el I informe sobre la Vicerrectoría de Planificación y se tomaron las medidas del caso, faltan dos Vicerrectorías. Esto ha traído mucha inquietud, todo cambio se traduce en una efervescencia e inseguridad.

Cuando don Rodrigo Alberto fue Defensor de los Habitantes, recibió una nota en donde se nos acusó y lo hicieron también ante la Comisión de Derechos Humanos, la cual se le recibió y se dialogó largamente. También se hizo ante la Contraloría General de la República, en donde también salimos airosos.

Se vuelve una situación difícil porque a veces las personas es difícil cambiar y lo más fácil es conservar el status quo. A veces cuando se llega a estas posiciones lo que esperan las personas es que se llegue a defender el status quo en momentos de cambio. Creo que es imperante que la Universidad cambie y que sepamos responsablemente hacer los ajustes que se requieran.

Quiero darle la bienvenida y siento la responsabilidad de informar cómo es la dinámica, tanto del Consejo Universitario como de la Comunidad Universitaria.

Algunas hojas anónimas nos llaman los “acólitos” del Rector, eso no es cierto, tenemos muchas discrepancias, lo que pasa es que ellas no son en sesión necesariamente.

SR. REGULO SOLIS: Quiero darle la bienvenida a la Universidad y al Consejo Universitario. Su nombramiento y elección como consejal de la Universidad, ha generado una gran expectativa, no solo en la comunidad universitaria sino muy especialmente en la comunidad estudiantil.

Sus antecedentes como defensor del pueblo le ha permitido soñar un poco a los estudiantes, el que don Rodrigo venga a defender a esa gran comunidad estudiantil.

El proceso electoral que se vivió y terminó el 20 de junio pasado, no fue más, para la comunidad estudiantil, que los “gritos del silencio”, el 97% de abstencionismo que tuvo el sector estudiantil, es un grito de protesta. Esperamos que algún día el proceso electoral en la Universidad permita que se tomen en cuenta las limitaciones que tienen los estudiantes de la Universidad. El realizarlas un viernes, día laboral, en donde más del 90% del estudiante de la Universidad trabaja y que no se tomen en cuenta esas pequeñas consideraciones.

Creo que todos tenemos una gran responsabilidad en el Consejo Universitario y especialmente don Rodrigo Alberto, por todas las expectativas que se han generado.

De mi parte, además de invitarlo a luchar por esa comunidad estudiantil, que últimamente se ha venido a menos sobre todo la rural, en la atención de esas grandes áreas que han sido desprotegidas históricamente por la educación superior pública convencional. Un 57% de la población estudiantil de la UNED corresponde a la gran área metropolitana, en donde existe la presencia de tres universidades públicas y una cantidad igual de colegios universitarios.

Llamó la atención a estas cifras porque, si bien es cierto no es un único fin la atención a la población rural pero no debemos cerrar los ojos que es ahí donde hay más necesidades de educación superior.

Por esa razón lo invito a que luchemos en conjunto con el fin de fortalecer esas áreas, de que la representación estudiantil de la Universidad sea lógica de acuerdo al porcentaje que representa de la gran comunidad universitaria, incluso a los estudiantes.

Somos la Universidad que tiene la representación estudiantil más pobre. Creo que es el momento de tomar una serie de acciones que permitan una representación estudiantil más digna en esta Universidad. Le doy la bienvenida y estamos para trabajar en conjunto.

Los compañeros señalaron algunas debilidades de ser consejal, pero también hay fortalezas que en el proceso se descubrirán.

Esperamos contar con don Rodrigo en todas las luchas estudiantiles que en su momento se presentaran.

ING. FERNANDO MOJICA: Me uno a todas las palabras externadas por mis compañeros. Creo que los aportes que vaya a dar don Rodrigo al Consejo Universitario van a ser de gran importancia, especialmente que muy próximamente que se va a entrar a analizar la reestructuración de la Universidad.

Dentro de este informe está el proyecto de reestructuración de la a Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el cual espero contar con su apoyo. Creo que es una necesidad sentida de la Universidad, como lo indicó el compañero Régulo.

También está en proceso la realización del Congreso Universitario, el cual estoy coordinando. Esta figura no estaba incluida en el Estatuto Orgánico pero el Consejo Universitario lo aprobó y próximamente se va a llevar a la Asamblea Universitaria Representativa para introducirlo y poder entrar a discutir una serie de temas que posiblemente, durante el tiempo que estuvo en campaña, le sugirieron algunos.

En la UNED desde el trabajador más humilde hasta la cabeza, hay una potencialidad muy grande que por diferentes motivos, unos adversan las decisiones que tomamos, otros las apoyan. Desafortunadamente cuando se toma el reto de estar en este órgano colegiado es necesario tomarlas, algunas de ellas poco agradables, pero que al final están dando sus frutos.

Cuando se tomaron las primeras decisiones en 1995 y ayer me comentaron en el Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, me indicaron que esas decisiones fueron tomadas a su debido tiempo, pero ahora se van a tener que tomar otras.

Me siento muy halago que don Rodrigo haya sido electo miembro del Consejo Universitario, sobre todo por la experiencia en la Defensoría de los Habitantes.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Quiero reiterarle a don Rodrigo Alberto Carazo mi felicitación y para expresar la seguridad que tengo de vamos a trabajar unidos en el futuro.

Trabajar unidos en una democracia, especialmente en educación superior, no significa pensar lo mismo. Es seguro que no vamos a pensar lo mismo porque esto no es un inconveniente sino que es deseable que haya diversidad de opiniones en un órgano como éste.

Cuando digo trabajar unidos expreso que estoy seguro, conociendo la personalidad y trayectoria de don Rodrigo, que siempre habrá una suprema lealtad en el debate y que la expresión de esas diferencias se hará de un modo constructivo y civilizado. Estoy

seguro que así se hará.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las reuniones del Consejo Universitario son los miércoles de 9:30 a.m. a veces se extiende a la 1:30 p.m., se va a procurar que el máximo sea 12:30 p.m.

Además hay cinco Comisiones que mencionó don Beltrán, tienen otro horario, no es obligatorio la participación pero es deseable en al menos en una de ellas.

La Comisión de Desarrollo Académico analiza lo referente a las carreras, programas, etc., que la Universidad ofrece, se reúne los martes a las 10 a.m.

La Comisión de Desarrollo Organizacional que tiene que ver con todo los aspectos organizativos y administrativos de la Universidad, se reúne los miércoles a las 2 p.m.

La Comisión de Desarrollo Estudiantil, se reúne los miércoles a las 8 a.m. La Comisión de Desarrollo Laboral, se reúne los jueves a las 2 p.m. La Comisión de Presupuesto y Correspondencia, se reúne los lunes a las 10 a.m.

Todo miembro del Consejo Universitario puede participar en todas pero no es posible, generalmente escogen una Comisión y cuando hay asuntos que le interesan asisten a la que consideren pertinente.

Me parece que es importante que las comisiones, especialmente con respecto a los miembros de la comunidad nacional, que le hagan saber cuáles son los temas que están tratando.

Quiero señalar lo siguiente con respecto a la UNED y a la educación a distancia. La educación a distancia es una actividad, desde ese punto de vista tiene más de un siglo, pero no a nivel superior, antes se llamaba educación por correspondencia.

A nivel de educación superior surge en Inglaterra en 1968 con la fundación de la OPEN UNIVERSITY y no se llama universidad a distancia en Inglaterra sino Universidad Abierta porque los ingleses ponen énfasis en el sentido de que no se requiere el bachillerato de colegio para ingresar.

La UNED no tiene requisitos de admisión pero si la Ley de Creación y el Estatuto Orgánico, establece que tiene un requisito que es el título de bachillerato, esto es desafortunado.

Las tendencias del Ministerio de Educación Pública, van hacia la idea de sacralizar el bachillerato, como si fuera un fin en vez de un medio.

A nivel mundial la OPEN de Inglaterra, la UNED de España y excepto la UNA de Venezuela y la UNED no requieren ningún título para ingresar, pero si se les da un año para aquellos que no tienen título de colegio.

En 1972 se funda la universidad mundial de gran tamaño a distancia que se llama la UNED de España que significa Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los españoles le dieron el nombre desde el punto de vista de su metodología, a saber, que el educador y el estudiante no están juntos.

Evidentemente no es posible hacer educación superior a distancia en una época en que los medios de comunicación social han progresado tanto que permiten otras alternativas de comunicación, que aquella que se llevaba a cabo en la cárcel de cuatro paredes con un profesor que le dictaba al estudiante qué es lo que debía saber, esto lo llamó Pablo Freire “educación bancaria”.

La educación a distancia viene como una gran innovación, pero como es una gran innovación necesita prestigiarse porque la mayor parte de la gente no cree que puede haber una educación superior de calidad sin que el profesor esté presente.

Esto significa que hay que definir en esta educación quién es el que enseña. En la UNED hay muchos mitos, medias verdaderas y mal entendidos. En una universidad presencial el que enseña es el profesor no es la universidad, la universidad es un medio y el profesor es el que enseña, y la calidad de lo que enseña, la garantía es su título y su prestigio. En el caso de la educación a distancia no es el profesor el que hace la enseñanza.

Por Ley nos crearon como una universidad a distancia y está en prueba si la educación a distancia puede ser exitosa en países en vía de desarrollo.

En países desarrollados, no solamente se ha demostrado que es exitosa sino que ya se ha incorporado casi en todas las universidades presenciales, no así en los países en vías de desarrollo.

La UNED de España le dio este nombre, tomando en cuenta que el profesor y el alumno no están juntos y que la entidad que enseña es el profesor, el profesor es la entidad como un conjunto de procesos que llega al alumno.

¿Cuáles son los procesos?, el de planificación, diseño, producción editorial, distribución, orientación y evaluación de los cursos y procesos de evaluación de la asignatura. Los ejecutores de estos procesos en forma conjunta, son el verdadero profesor.

Por eso en la educación a distancia se dice que el medio maestro de enseñanza es el texto, que el educador es la institución en forma global y por eso aunque tenemos muchos profesionales que dicen que ellos son los enseñan, aquellos señores que empacan y distribuyen en DIDIMA son parte de ese proceso de enseñanza, sin el cual no podría haber enseñanza a distancia.

La Editorial hace un trabajo tan importante como el que hace el docente, porque si los libros no los imprime a tiempo no hay docencia a distancia.

Nosotros no solamente hemos tenido que experimentar sin una experiencia previa, porque no existía a nivel mundial, qué y cómo hacer la educación a distancia.

En Costa Rica el desarrollo tecnológico y nacional, tenía tantas limitaciones que no se podía escoger el correo porque no llegaba nada, no se podía utilizar el teléfono porque casi no entraban las llamadas y muchas localidades no tenían centrales digitales.

Por eso es que establecimos un grupo de Centros, donde nosotros de alguna manera íbamos a crear un sistema propio de transporte y de hacer llegar a los estudiantes los

materiales.

Para prestigiarnos se usaron dos alternativas. La que se utilizó en forma positiva para hacer educación a distancia, fue darle el nombre a la Universidad a través de personas muy destacadas como autores de nuestros libros. La Junta Universitaria siguió la política de las vacas sagradas, se buscó los mejores en cada campo para hacer los primeros libros.

La UNED tiene los mejores materiales didácticos de Costa Rica, porque los autores de los materiales de la UNED son los mejores en Costa Rica en cada campo o sino son los mejores son de los mejores.

Por ejemplo, el autor de Banca Central en la UNED es don Eduardo Lizano. Nadie podría decir que no se trata de profesores que no se hayan destacado a nivel nacional.

Por eso una de los aspectos que más resalta en la UNED es la Editorial, porque es el que lleva el nombre del educador llamado UNED y la que le da nombre.

Eso ayudó mucho a prestigiar a la UNED, pero hubo otro elemento que la prestigió, fue buscar reconocimientos de las otras universidades, eso hizo posible que la UNED formara parte de CONARE en igualdad de condiciones, pero que adaptara parte de los métodos y las normas de la educación de las otras universidades.

La Ley de Creación señalaba que en la UNED los programas y las carreras no tenían ninguna duración determinada, ni estructura de semestres, ni un número de créditos determinados sino que se hacía individualmente.

Por ejemplo, la persona podría sacar la maestría con 20 cursos y otros con 40, eso es lo que establece la Ley.

Eso no se ha hecho ni lo hizo la Junta Universitaria y será muy difícil de recuperar. Esto le daría más fortaleza a la Universidad. Digo que será difícil de recuperar porque la capacidad de transferirse libremente entre las universidades es de gran interés para los estudiantes y hemos velado por eso, aunque tiene grandes limitaciones.

Por otro lado, si íbamos a hacer educación a distancia es indispensable que la UNED hiciera una inversión muy grande al inicio y después le iba a salir muy baratos los cursos, por eso se hablaba como justificación, de que la UNED se creó porque el Gobierno iba a lograr ahorros a gran escala. Nos corresponde educar a los más pobres y a los que viven más lejos y el Gobierno no nos da nada para hacerlo. Probablemente creyeron que la educación a distancia es espiritual y que no necesita recursos.

Recibimos un apoyo muy pequeño. En el Gobierno de don Daniel Oduber para las primeras acciones de la Universidad, tan es así que los Vicerrectores de ese tiempo tuvieron que aportar su dinero para pagarle a varios de los empleados porque no había fondos.

Desde el punto de vista legal y financiero, la Universidad se consolida durante el Gobierno de don Rodrigo Alberto Carazo Odio y esto por dos razones. En primer lugar porque la UNED pasa a ser parte de la Constitución Política y a tener la misma autonomía.

Sin embargo no se tomó nota de un hecho que ahora es histórico a nivel mundial, que al incorporar a la UNED en el Art. 84 y 85 de la Constitución Política, se logra un objetivo que los mismos que lo aprobaron no se dieron cuenta, la UNED es la única Universidad a Distancia que tiene garantía constitucional. La única que tiene garantías de reglamento, es la UNED de España, todas las demás están a nivel de Ministerio.

En ese entonces se le fija un financiamiento a la UNED de 6% que en 1987 se logró que pasara al 7.29%, pero desafortunadamente el Gobierno de Costa Rica no aportó dinero para la infraestructura y tecnología que se requería para hacer educación a distancia.

Muchos de los problemas que tenemos hoy día vienen de ese entonces. En primer lugar nos dieron suficiente para pagar salarios, pero no se ha dado para pagar los materiales, etc., y no se esperaba que la UNED tuviera ningún Centro Universitario.

La política de construir Centros se inicia en 1987 y se han construido 18, podría ser un error. A nivel mundial muchas de las universidades a distancia no tienen nada sino que trabajan por medios electrónicos.

Creemos que la realidad del costarricense no permite una Universidad a Distancia pura. No se dio tecnología y hasta 1989 se introdujeron las microcomputadoras en la UNED.

Cada vez que se quiere hacer algún cambio en la Universidad se dan muchas reacciones, esto me significó una guerra contra muchos en la Universidad. Ahora tenemos microcomputadoras en toda la Universidad y por otro lado estamos promoviendo una reforma a todo este sistema, para lo cual el Consejo Universitario ha aprobado cerca de ¢250 millones para dar la capacidad, no solamente de tener microcomputadora sino de ir permitiendo que el alumno de la Universidad use la tecnología para estudiar.

En 1989 se hizo una reforma referente a incorporar dentro de la matrícula del estudiante el costo de los materiales, ya que el alumno de la UNED a 1989 trabaja con copias o solicitando libros en los Centros Universitarios.

El alumno de la UNED paga ¢6.000 por curso, que incluye la matrícula y los textos, en algunos casos los textos valen más y otros valen menos, pero esto permite que cada uno tenga algo con que estudiar responsablemente.

El resultado de esto es que a la UNED se le iba la mitad de los estudiantes cada semestre y ahora la UNED tiene la misma deserción que tiene la UCR y las otras universidades presenciales, cerca de 70% se queda en la Universidad.

Quiero señalar que esto no es común en ninguna universidad a distancia, 70% se va en todas las universidades a distancia. Esto es un gran logro y esto hizo que pasáramos de 125 estudiantes que se graduaban por año y el año pasado se graduaron 800. Esperemos que podamos sostener este número.

Desafortunadamente no podemos ofrecer a los estudiantes todas las alternativas que ellos quisieran. Hace 10 años solo tenían 6 carreras en este momento tienen 27

carreras, pero se deben hacer algunas reformas porque algunas de esas carreras solo tienen 25 alumnos y tenemos Escuelas que gastan mucho pero atendiendo pocos alumnos y otras que gastan lo mismo atendiendo muchos estudiantes.

Por ejemplo, la Escuela Ciencias de la Educación atiende 7.000 alumnos y el gasto propio de esa Escuela era cerca de ₡139 millones, en la parte de docencia. La Escuela Ciencias Exactas y Naturales, atiende cerca de 800 estudiantes y gasta lo mismo.

Nosotros tenemos que tomar decisiones difíciles, qué vamos a hacer, vamos a seguir con carreras que costaría más barato tenerlas en forma presencial, porque 50 alumnos es mejor tenerlos en forma presencial o tenemos carreras que permita a una Escuela ir acumulando una necesidad y luego la resuelve.

En este momento la Universidad se debate en lo siguiente. Tiene muchos sueños, aspiraciones, pero desafortunadamente a veces cuesta mucho poner los pies en la realidad. Si fuera por los funcionarios de la Universidad no tendríamos 27 carreras sino 100 y en eso comparto ese anhelo. Desafortunadamente no tenemos el dinero.

Tenemos 1.100 funcionarios con base en las peticiones sobrepasaría los 2.500 y posiblemente eso es lo que nosotros necesitamos. Tenemos 13 mil estudiantes fijos en el área de docencia y es muy difícil de atender con los pocos recursos que tenemos.

Por ejemplo, en el Centro Universitario de Palmares tenemos 1.000 alumnos. Este Centro, con dificultad gasta ₡5 millones pero la Universidad de Costa Rica tiene el Centro de San Ramón, que tiene como 700 estudiantes y gasta ₡1.000 millones. Esta situación es muy injusta.

Todos dicen que debemos de atender a más estudiantes, pero el problema es de recursos. ¿Cómo utilizar mejor los recursos? Es uno de los fines de la reforma que hemos estado buscando, cómo achatar la estructura, cómo utilizar más tecnología en vez de personal.

Hay algunos aspectos que comparten y otros no los miembros del Consejo Universitario. Estoy consciente de que cuando llega el momento de aprobar el Presupuesto ahí está la verdad y mi único objetivo es que la Universidad no esté en esa crisis.

En este momento la Universidad Nacional, de lo que recibe del Fondo de Educación Superior, el 99% lo gasta en salarios, esto significa que a muy corto plazo la Universidad va a tener problemas muy serios. La UNA los ha resuelto recibiendo apoyo internacional.

En este momento la Universidad de Costa Rica gasta más del 93% del Fondo de la Educación Superior en salarios, o sea que le queda menos del 7% para gastos de operación, es muy difícil manejar una Universidad en esas condiciones, cuando históricamente era más del 30% que dedicaba a eso. En este momento el Instituto Tecnológico gasta el equivalente al 102%.

La UNED, a 1995 y con ciertas políticas que se habían dado llegaba a 115%. En 1986 comenzó con una política de recuperación que nos llevaría a tener un presupuesto sostenible generando el 33% como compromiso, esto es lo que hemos hecho y lo

hemos mantenido. A 1990 se logró que la Universidad gastara en salarios solo el 95%.

De 1990 a 1995 llegaron otros miembros del Consejo Universitario que subió de 820 a 1.200 funcionarios e hizo que el presupuesto salarial para la Universidad, en este año, hubiera sido ¢2.750 millones, cuando recibimos ¢1.800 millones del Estado y de ahí es que comenzamos a replantear los asuntos

Para tratar de gastar menos en salarios se impulsó más tecnología y se dio más sostenibilidad a las Carreras. Esto hizo que al hacer la liquidación del presupuesto de 1996, la UNED mostrara que había gastado en ese año solo el 95% del FEES en salarios y que dedicáramos lo que se ahorró en ese sentido a este proceso de innovación tecnológica dentro de la Universidad.

Hay una tendencia de muchos educadores a apoyar y favorecer al estudiante, pero hay otra a tratar de favorecerse a sí mismo, esto es normal porque pasa en todas las universidades, en el sentido de impulsar sus propios cursos, intereses y de perpetuarse independientemente si eso le sirve al estudiante o no.

Cómo podemos lograr un medio saludable en el que el profesor se sienta satisfecho pero que no crea que esta Universidad existe solo para pagarle el salario. Nos encontramos en esta lucha.

Soy de la opinión de que a partir de 1988, cuando se introdujo el bachillerato, se dio una confabulación en contra del pobre y distante para que no tuviera acceso a la educación superior. Siempre estuve en contra del bachillerato por esa razón.

A 1976 Costa Rica graduaba con un ¢1.5 millones 14.700 estudiantes, a 1997 gradúa los mismos, entonces a la educación superior no pueden acceder y la gran mayoría queda por fuera.

Creo que don Rodrigo Alberto puede hacernos muchos aportes con el objeto de ver cómo no solamente seguimos impulsando la Universidad, seguimos siendo fieles a la educación a distancia sino cómo encontramos formas de financiamiento que nos ayuden a hacerle frente al futuro, especialmente en una época difícil, que es la razón por la cual la UNED se fundó.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Gracias a cada uno de los miembros del Consejo Universitario, por haber dedicado parte del tiempo de la sesión del Consejo a un proceso de inducción sobre los procedimientos, mecánica y una visión general del estado de la institución a la fecha.

Como indiqué en el acto público tengo mucho entusiasmo y espero que el empeño que le he de poner al desempeño de este cargo sea conducente a cosas positivas por convencimiento y favorezcan al devenir de la Institución. Indudablemente el trabajar en este grupo es una posibilidad que consideré, que acepté y que el resultado de la elección hizo que esta aceptación se pudiera consolidar.

Aparte de ese entusiasmo y empeño, tengo una experiencia bastante variada en muchos campos profesionales, académicos, ocupacionales.

Esto ha dado como resultado que conozca de mucho sin conocer en profundidad de aspectos específicos.

He estado ligado a la vida universitaria durante muchos años; desde hace 30 años cuando tuve una participación muy intensa como estudiante en la Universidad de Costa Rica, en dos carreras. He seguido ligado como docente horario.

Tuve una experiencia interesante en donde estuve dos años y medio en dedicación exclusiva a la universidad fuera de Costa Rica. Nunca he estado ligado a la administración ni en la dirección universitaria, por lo tanto formar parte de este Consejo es una nueva experiencia en ese sentido.

La representación, que conforme el Estatuto Orgánico y el propósito de la inclusión de miembros externos, desempeñaría junto don Fernando y don Eugenio como representantes de la comunidad nacional, es algo que conforma parte de la vocación personal de estar atento a las cosas que pasan y al ligamen de la Universidad con esa comunidad nacional. No tengo ninguna duda en que las universidades estatales de Costa Rica le adeudan a la comunidad nacional y esa es parte de la razón para que exista esa representación.

Creo que la UNED tiene como hacerle frente a esa obligación con la comunidad nacional. De hecho su filosofía y mandato la orientan hacia eso. Soy ferviente partidario y defensor de la universidad pública en Costa Rica.

Cuando en un día de finales del mes de abril salió un anuncio indicando que la Universidad Estatal a Distancia necesitaba un consejal externo, en ese momento me llamó mucho la atención el anuncio y estando en ese momento recientemente desempleado, me dije, esto es una de las cosas que me llama la atención. Esto se materializó por otras vías. Pero veo, en lo que se puede hacer, indudablemente una continuación de lo que tuve el gran honor de realizar en los últimos cuatro años y que dio enormes satisfacciones en lo personal y creo que aquí puedo lograr mucho de eso.

De ahí que con mucho agrado ofrezco ese aporte que pueda dar y me gusta formar parte el equipo.

* * *

II. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES DEL RECTOR
- III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Nota de la Dirección de Extensión, sobre el Programa de Secretariado Administrativo. REF. CU-238-97

2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre la diferencia entre jornadas de trabajo y horarios de trabajo. REF. CU-242-97
3. Nota de la Oficina de Registro, solicitando autorización para que el nuevo carnet estudiantil entre en vigencia en el Primer cuatrimestre de 1998. REF. CU-243-97
4. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre resumen ejecutivo del informe de labores 1996. REF. CU-244-97
5. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre Oficio de la Contraloría General de la República, referente al informe No. 5-97, en relación con la Fundación Fernando Volio. REF. CU-245-97
6. Acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, sobre la solicitud de cambio de la Carrera de Enfermería por la de Música. REF. CU-247-97
7. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre los efectos que tiene para la UNED el Reglamento para el traslado de trabajadores al Régimen de Capitalización y de la Caja del Seguro Social. REF. CU-248-97
8. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre publicación de Estatutos y Reglamentos. REF. CU-249-97
9. Notas de la Oficina de Audiovisuales y el Ing. Vigny Alvarado, sobre el documental TILAWA. REFS. CU-251 y 252-97
10. Acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, sobre el pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED, en relación con el proyecto de ley "Creación de la Universidad de Cartago". REF. CU-253-97
11. Acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, sobre el estado de ratificación de la propuesta de modificación del Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior. REF. CU-254-97.

IV. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Solicitud del Grupo de Marimbas La Pampa. CU.CDE-97-041. RECOMENDACIÓN: Trasladar el asunto a la Dirección de Extensión y se externa el interés de que se realicen gestiones para poder incorporar esta actividad entre las de proyección cultural que realiza la UNED.
2. Problemática planteada con la oferta de asignaturas de la Carrera de Recursos Naturales. CU.CDE-97-044 RECOMENDACIÓN: Solicitar a la Vicerrectoría Académica que estructure un procedimiento para

agilizar la obtención de permisos de autores para la reproducción de materiales escritos.

V. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el Artículo 93 del Estatuto de Personal. CU-CDL-97-046 RECOMENDACIÓN: Tomar nota del dictamen de la Oficina Jurídica y archivar este asunto.
2. Dictámenes de la Oficina Jurídica, referentes al Reglamento de Concursos. CU.CDL-97-047. RECOMENDACIÓN: Modificar el Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, derogar el Reglamento de Concursos para Jefes y Directores y derogar el acuerdo tomado en sesión 454-83, Art. VI.

III. INFORMES DEL RECTOR

En esta oportunidad no se presentan informes.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Dirección de Extensión, sobre el Programa de Secretariado Administrativo

Se recibe nota DIREXT.171, del 19 de junio de 1997, suscrita por el M.Sc. Mario Devandas, en la que informa sobre el estado del Programa de Secretariado Administrativo, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1275-97, Art. II, inciso 4).

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recientemente se hizo una publicación de admisión al programa Secretariado Administrativo. El Consejo Universitario acordó en 1995 referente a la admisión de ese programa para que se abriera por una sola vez, esta es la respuesta a este acuerdo.

Sugiero que esta nota se remita a la Comisión de Desarrollo Académico, para que analice este asunto con don Mario Devandas.

I

ING. FERNANDO MOJICA: Sugiero que remitir esta nota a la Comisión de Desarrollo Académico es importante pero insisto que hay una mala interpretación.

El aviso dice "se matricula en la Carrera Secretariado Administrativo". Don Mario Devandas señala que eso se abrió para llenar un cupo de cinco estudiantes. Entonces esos cinco estudiantes están quedando con otras materias, o sea se abrió la puerta de una nueva cohorte de estudiantes.

Esto me tiene muy preocupado porque el Consejo Universitario tomó un acuerdo de que no se abría la carrera por una única vez.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me acaba de llegar la solicitud de contratación de autores para elaborar los textos de esta Carrera.

Hice la consulta porque me preocupó que por 40 ú 80 alumnos se tenga que pagar a hacer un libro. Me contestaron que eran 400 estudiantes.

Si el Consejo Universitario lo limitó a un período no tendría sentido hacer textos a una Carrera que no tendría más alumnos.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota DIREXT.171, del 19 de junio de 1997, suscrita por el M.Sc. Mario Devandas, en la que informa sobre el estado del Programa de Secretariado Administrativo, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1275-97, Art. II, inciso 4).

**SE ACUERDA remitir esta nota a la Comisión de Desarrollo Académico, con el fin de que se reúna con el M.Sc. Mario Devandas y envíe al Plenario un planteamiento sobre el Programa de Secretariado Administrativo y lo referente a las unidades didácticas.
ACUERDO FIRME**

2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre la diferencia entre jornadas de trabajo y horarios de trabajo

Se recibe nota O.J.97-138, del 24 de junio de 1997, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1275-97, Art. IV, inciso 1), referente a la diferencia entre jornadas de trabajo y horarios de trabajo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Celín envía el dictamen referente a la diferencia de jornadas de trabajo y horarios de trabajo.

Dado que existe un artículo que dice “quedan a salvo las jornadas especiales”, esto hace pensar que la UNED tenga algunas jornadas que no van conforme a lo legal.

La Universidad no tiene ningún caso de ese tipo excepto en el caso de los guardas, pero así está establecido.

Se puede tener una jornada ordinaria y hacerla en dos ó cinco días, pero no se le podría pedir a nadie que trabaje más de 48 horas.

Sugiero que se remita esta nota a la Comisión de Desarrollo Laboral que fue la que hizo la propuesta .

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La Comisión de Desarrollo Laboral dictaminó sobre el Art. 21 del Estatuto de Personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría remitir a la Comisión de Desarrollo Laboral para que redacte el dictamen en el sentido de que no existen jornadas especiales sino horarios especiales.

Quiero aclararle a don Rodrigo que la Universidad tiene horarios especiales en los Centros Universitarios, ellos trabajan viernes, sábados y domingos, ellos tienen el lunes libre. La razón es que nuestros alumnos no pueden llegar entre semana.

Luego está el caso de los guardas que hay dos posibilidades, tener muchos guardas o personas que trabajen turnos de 12 ó 24 horas. En el caso de los Centros Universitarios no se trata de horas extras sino de una jornada.

En el Consejo de Rectoría hay una consulta de cuáles son las jornadas especiales y lo que está haciendo el Consejo Universitario, es recibir el informe.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se podría contemplar el horario de la biblioteca, Oficina de Registro, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este es un problema que hay entre la parte estudiantil y la parte interna.

Por ejemplo, la parte estudiantil considera que las bibliotecas de la UNED debe estar abierta sábado y domingo, porque los estudiantes estudian esos días, los trabajadores dicen que bajo ninguna circunstancia trabajarían esos días. A veces hay conflictos de intereses entre los dos lados.

El Centro Universitario de San José va a tener su propia biblioteca y creemos que se podría resolver el problema.

Está el caso de que los estudiantes consideran que la Oficina de Registro y todo lo que tiene que ver con bienestar estudiantil, debe trabajar viernes, sábado y domingo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota O.J.97-138, del 24 de junio de 1997, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1275-97, Art. IV, inciso 1), referente a la diferencia entre jornadas de trabajo y horarios de trabajo.

SE ACUERDA remitir dicho dictamen a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el objeto de que, si lo considera pertinente, presente un replanteamiento de la propuesta de modificación al Artículo 21 del Estatuto de Personal. ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina de Registro, solicitando autorización para que el nuevo carnet estudiantil entre en vigencia en el Primer cuatrimestre de 1998

Se conoce nota OR/97.489 del 20 de junio de 1997, suscrita por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Registro, en la que solicita autorización para que el nuevo carnet estudiantil, entre en vigencia en el Primer Cuatrimestre de 1998.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El Consejo Universitario acordó que el nuevo carnet estudiantil empezara a regir a partir del tercer cuatrimestre. La Oficina de Registro solicita autorización para que empiece a regir a partir del I cuatrimestre de 1998, por las dificultades que ellos plantean en la nota.

Sugiero que se acuerde que el nuevo carnet estudiantil empiece a regir a partir del I cuatrimestre de 1998.

SR. REGULO SOLIS: Me preocupa que esta situación se presente porque el acuerdo fue claro en el sentido de que tenía que asignar los recursos y por eso fue puntual en que el carnet debía estarse entregando al estudiante a más tardar en el tercer cuatrimestre.

¿Por qué no se han dado los recursos para adquirir la máquina para que este proyecto inicie?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tengo ninguna nota en la que me indiquen cuáles son los recursos que necesitan, posiblemente lo enviaron a la Oficina de Presupuesto pero eso lo desconozco.

LIC. BELTRAN LARA: El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1265-97, Art. III, inciso 5) es claro. El tercer punto, solicita que en el segundo periodo de 1997 se cobrará el carnet estudiantil a los estudiantes que lo soliciten con el formato anterior y el arancel anteriormente vigente y el punto cuatro indica, solicitar a la Administración presupuestar los recursos para que opere correctamente el proceso para la entrega de los nuevos carnet a los estudiantes, en el tercer cuatrimestre de 1997. Asimismo se acuerda solicitar a la Administración que evalúe la posibilidad del uso de esta misma tecnología, para dotar de carnet a los funcionarios de la Universidad.

Aparentemente la Administración no hizo la diligencia, porque don Pablo señala que no tiene los recursos, por ese motivo solicita que el nuevo carnet estudiantil empiece a regir a partir del I cuatrimestre de 1998.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solo se ha aprobado una modificación externa y se hizo cuando no estaba, pero este asunto no se incluyó.

LIC. BELTRAN LARA: Recuerdo que esa modificación fue objetada por la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No recuerdo si en esa modificación se incluyó el monto correspondiente.

LIC. BELTRAN LARA: En ausencia del señor Rector, el Consejo Universitario aprobó una modificación interna, otra externa y un presupuesto extraordinario, en el que se incluyó los recursos para la plataforma informática, desarrollo tecnológico, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que cuando no esté presente en el Consejo Universitario y se conozca un asunto de esta naturaleza, que le recuerde al Consejo Universitario que no la puede aprobar a no ser que se cumpla con esto, porque la Administración lo que hace es proponer al Consejo.

La Oficina de Registro no ha hecho ninguna propuesta para incluir los recursos en una modificación interna.

ING. FERNANDO MOJICA: ¿Estos recursos se podrían incluir en una modificación interna?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El dinero se puede buscar. Sugiero que se apruebe la solicitud de la Oficina de Registro y que se le señale a la Oficina de Presupuesto que cuando presente una modificación al Consejo Universitario, si no ha incluido lo aprobado en algún acuerdo del Consejo, señale cuáles son las razones por las que no se incluye.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Entonces el estudiante no podría pagar el nuevo arancel. Lo que se tendría que hacer es variar el acuerdo del Consejo Universitario, en el que se autoriza que el nuevo carnet estudiantil, entre en vigencia partir del tercer cuatrimestre de 1997, sería a partir del primer cuatrimestre de 1998.

Con este acuerdo se fijó un arancel que entraría en vigencia a partir del tercer cuatrimestre de 1997 y según lo señala don Pablo, no se puede iniciar en esa fecha.

LIC. BELTRAN LARA: Me preocupa que el Consejo Universitario tenga que modificar el acuerdo y atrasar este asunto hasta el primer cuatrimestre de 1998. Tal vez haya posibilidades de que este asunto inicie como se acordó originalmente. No encuentro en la nota de la don Pablo Ramírez, razones de peso para que el Consejo Universitario autorice que el nuevo carnet estudiantil entre en vigencia a partir del cuatrimestre de 1998.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se podría remitir al Vicerrector Ejecutivo para que junto con la Oficina de Registro, analicen este asunto.

SR. REGULO SOLIS: Es importante que don Pablo señale cuáles son las limitaciones.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La razón es que no se ha adquirido el equipo y me parece que no habría tiempo para cumplir con este trámite para ponerlo en vigencia en el tercer cuatrimestre.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se supone que la solución a este asunto era integral, me llama la atención que el problema es de compra de una máquina. Una máquina para las Oficinas Centrales, ¿cómo vamos a atender el carnet de las poblaciones alejadas?.

Tengo mis dudas en el sentido de qué pasa con el estudiante de las zonas alejadas si la máquina va a estar ubicada en la Oficina de Registro.

Me surge la duda si vamos a arreglar un problema solo de las Oficinas Centrales y el problema persiste en el resto de los Centros Universitarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los recursos están aprobados, el asunto es que no se han podido tramitar.

Sugiero que se le solicite al Vicerrector Ejecutivo que haga todo lo posible para que esté disponible el carnet estudiantil en el tercer cuatrimestre de 1997 y de no ser posible que informe al Consejo Universitario.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Me abstengo de este asunto. Creo que lo que señala don Rafael Angel Rodríguez es un tema que me interesaría conocer el antecedente.

* * *

Con la abstención de don Rodrigo Alberto Carazo, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota OR/97.489 del 20 de junio de 1997, suscrita por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Registro, en la que solicita autorización para que el nuevo carnet estudiantil, entre en vigencia en el Primer Cuatrimestre de 1998.

Al respecto, SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo que haga todo lo posible para que esté disponible el nuevo carnet estudiantil en el tercer cuatrimestre. De no ser posible, se le solicita que lo informe a este Consejo Universitario.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Presupuesto que cuando presente una modificación presupuestaria al Consejo Universitario, si no ha incluido lo aprobado en algún acuerdo tomado por el Consejo Universitario, señale cuáles son las razones por las que no se incluye.**

ACUERDO FIRME

- 4. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre resumen ejecutivo del informe de labores 1996**

Se recibe nota DAES/97.712, del 20 de junio de 1997, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que adjunta el resumen ejecutivo del informe de labores 1996 de esa Dirección.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hemos tenido la visita de varios Directores y Jefes de Oficina para conocer el informe de Labores.

En una de las sesiones el Consejo Universitario solicitó que los Jefes de Oficina y Directores, enviara un resumen ejecutivo para que conste en actas.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe nota DAES/97.712, del 20 de junio de 1997, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que adjunta el resumen ejecutivo del informe de labores 1996 de esa Dirección.

**Se agradece a la Licda. Lobo el envío del Resumen Ejecutivo del Informe de Labores 1996 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y SE ACUERDA anexarlo a esta acta. (Figura como Anexo No. 1).
ACUERDO FIRME**

5. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre Oficio de la Contraloría General de la República, referente al informe No. 5-97, en relación con la Fundación Fernando Volio

Se conoce nota O.J.97-133, del 23 de junio de 1997, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1277-97, Art. IV, inciso 3), sobre el Oficio 007086 (AOD-1162), suscrito por la Licda. Vilma Gamboa, Subjefe de la Dirección General de Auditoría, Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, en el que solicita dar cumplimiento a la disposición 4.1 c) del Informe No. 5-97, referente al suministro de recursos de la UNED a la Fundación Fernando Volio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que la recomendación de parte de la Contraloría General de la República, es inconstitucional porque como se puede prohibir que una persona en forma voluntaria no pueda asociarse, para tratar de ayudar a la Universidad. Dado que lo que se está tratando de decir, es que como son funcionarios de la Universidad no pueden trabajar en forma voluntaria en una Fundación.

El asesor legal sugiere que se haga algunos cambios a la escritura constitutiva. Esto ya se lo solicité a don Luis Alberto Monge y también le solicité que se disuelva la Fundación.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: El Rector solicitó al Presidente de la Fundación la disolución de la Fundación. Eso es correcto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le solicité que disuelva la Fundación y se cree una nueva al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, pero esto sería una decisión

independiente de parte de la Fundación.

Sin embargo me enteré en CONARE que esto no hace ninguna diferencia, que las Fundaciones sean creadas por el Estado o por individuos, son privadas, entonces se aplica la misma reglamentación.

La razón de solicitar a don Luis Alberto Monge que se lleve a cabo la suspensión es por lo siguiente.

Si ningún funcionario de la Universidad puede trabajar voluntariamente en la Fundación entonces quién va a trabajar. Estas personas son funcionarias de la Universidad, estaban colaborando en forma voluntaria, no recibían ningún pago ni parte de la UNED ni parte de la Fundación, por realizar las actividades y no pueden trabajar. O sea no hay con qué trabajar.

Los miembros de la Fundación son don Fernando Volio, don Luis Alberto Monge, doña Annie Fuentes, este servidor, y el representante de la Municipalidad de Montes de Oca.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota O.J.97-133, del 23 de junio de 1997, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1277-97, Art. IV, inciso 3), sobre el Oficio 007086 (AOD-1162), suscrito por la Licda. Vilma Gamboa, Subjefe de la Dirección General de Auditoría, Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, en el que solicita dar cumplimiento a la disposición 4.1 c) del Informe No. 5-97, referente al suministro de recursos de la UNED a la Fundación Fernando Volio.

SE ACUERDA avalar el dictamen de la Oficina Jurídica, que a la letra dice:

“Concretamente el señor Rector, en su condición de miembro Constitutivo de la Fundación, debe solicitar a la Junta Directiva de la misma que se proceda a llevar a cabo los siguientes cambios en la escritura constitutiva:

- a. La cláusula tercera con el propósito de que se elimine la parte que dice que el domicilio legal de la Fundación lo será la UNED.**
- b. La cláusula octava con el fin de que se elimine la parte que dice que el Rector en funciones de la UNED fungirá como Miembro de la Junta Directiva de la Fundación.**

Debemos de indicar que dicha cláusula no obliga de manera alguna a que el Rector en turno deba cumplir dicha función pero, vista la solicitud de la Contraloría lo recomendable es

su modificación.

- c. **Anular el acuerdo adoptado por la Junta Administrativa de la Fundación en la sesión celebrada el 26 de setiembre de 1994, artículo IV, mediante el cual se dispuso nombrar a: Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi, como Delegado Ejecutivo, Lic. Juan Carlos Zúñiga Pérez, como Contador; Licda. Cristina Pereira Gamboa, como Tesorera; Lic. Gastón Baudrit Ruiz, como Asesor Legal; Lic. Gerardo Zúñiga Barrantes, como Asesor; y la señora Grettel Rivera Turcios como Secretaria.**

Asimismo, se cumpliría con este punto si se acredita la renuncia de cada una de las personas indicadas que, según tenemos entendido hicieron efectiva.”

ACUERDO FIRME

6. Acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, sobre la solicitud de cambio de la Carrera de Enfermería por la de Música

Se recibe Oficio CNR 168 del 25 de junio de 1997, suscrita por el Sr. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior de CONARE, en el que comunica el acuerdo tomado por CONARE, sesión 16-97, del 3 de junio, en el que se recomienda que la solicitud de cambio de la Carrera de Música se presente como una propuesta de carrera nueva, y dado que la misma se propondría bajo un Convenio con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el análisis de OPES la exime de estudio de mercado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario tomó un acuerdo sobre la Carrera de Enfermería y se tramitó en CONARE.

ING. VIGNY ALVARADO: Don Celedonio informó al Consejo Universitario pero la documentación no había llegado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un acuerdo en el que derogó el acuerdo anterior y me solicita que haga la solicitud formal para la apertura de la Carrera. Esta Carrera es e Música con la Orquesta Sinfónica Juvenil.

Es urgente que la Comisión de Desarrollo Académico haga llegar al Plenario la Macroprogramación porque sin ella no puedo hacer ninguna solicitud.

LIC. BELTRAN LARA: La Comisión de Desarrollo Académico le solicitó dictamen a don Celín Arce y a don José Alberto Moya, pero no han llegado los dictámenes, por eso la Comisión no ha elevado el dictamen al Plenario.

Don José Alberto Moya está considerando el estudio de mercado, los costos, etc., y se está esperando el criterio de don Celín en el sentido de si existe algún inconveniente entre la Macroprogramación y el Convenio. Tal vez el dictamen podría estar listo la próxima semana.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este dictamen me urge porque CONARE es un órgano temperamental, así como dicen que no se necesita solicitar el cambio nombre de igual manera puede decir lo contrario.

LIC. BELTRAN LARA: La Comisión ya lo analizó y solo está esperando los dictámenes correspondientes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como información para don Rodrigo Alberto. La UNED y la Orquesta Sinfónica Nacional, firmaron un convenio mediante el cual se crea la Escuela Nacional de Música Instrumental de la Universidad Estatal a Distancia. Ellos hacen la parte musical y la UNED la académica.

Con esto resolvemos un problema histórico en Costa Rica, que algunos de los mejores músicos de Costa Rica se queden sin trabajar porque no lo pueden hacer ni con el Ministerio de Educación ya que no tienen título. Este Convenio fue aprobado por el Ministro y por la Contraloría General de la República.

El proceso es que CONARE lo autorice para efecto de reconocimiento por parte de las otras universidades.

Es un programa que se ofrece solo a los que son miembros de la Orquesta Sinfónica Juvenil.

ING. FERNANDO MOJICA: Esto quiere decir que tenemos abierta la posibilidad de la Carrera de Enfermería.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: CONARE indicó que la Carrera de Enfermería es una carrera que se necesita especialmente para las áreas rurales y por qué la UNED la iba a sacrificar.

ING. FERNANDO MOJICA: Se podría adicionar un punto al acuerdo en el sentido de solicitar a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, que reactive la macroprogramación de la Carrera de Enfermería.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría volver a analizar. La causa de que la Carrera de Enfermería nunca funcionó fue por un problema con la Caja Costarricense de Seguro Social. Es una profesión muy dura, mal pagada, con horarios muy difíciles.

LIC. BELTRAN LARA: Sugiero que se remita esta nota a la Comisión de Desarrollo Académico para tomarlo en cuenta entre los considerandos del dictamen correspondiente.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe Oficio CNR 168 del 25 de junio de 1997, suscrita por el Sr. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior de CONARE, en el que comunica el acuerdo

tomado por CONARE, sesión 16-97, del 3 de junio, en el que se recomienda que la solicitud de cambio de la Carrera de Música se presente como una propuesta de carrera nueva, y dado que la misma se propondría bajo un Convenio con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el análisis de OPES la exime de estudio de mercado.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer al Consejo Nacional de Rectores la comunicación del acuerdo.**
2. **Remitir este oficio a la Comisión de Desarrollo Académico, para lo que estime pertinente.**
3. **Solicitar a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que analice la posibilidad de reactivar el proyecto original de la Carrera de Enfermería.**

ACUERDO FIRME

7. **Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre los efectos que tiene para la UNED el Reglamento para el traslado de trabajadores al Régimen de Capitalización y de la Caja del Seguro Social**

Se conoce nota O.J.97-140 del 27 de junio de 1997, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1273-97, Art. V, inciso 1), respecto a los efectos inmediatos que tiene para la UNED, el Reglamento para el traslado de trabajadores al Régimen de Capitalización y de la Caja del Seguro Social.

LIC. CELIN ARCE: Recientemente se publicó el reglamento que regula el traslado de los servidores que quieran trasladarse al Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional al de la Caja Costarricense del Seguro Social.

El dictamen que se me solicitó fue desde el punto de vista de cuáles son los efectos prácticos inmediatos que asume la Universidad con ocasión de este reglamento.

Mi recomendación es que sea traslado a la Oficina de Recursos Humanos para que vele por el cumplimiento de estos aspectos, ya que se establecen plazos.

ING. FERNANDO MOJICA: Sugiero que este acuerdo se comunique a la Comunidad Universitaria para que estén informados de que el Consejo Universitario tomó este acuerdo.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El Asesor Legal recomienda que se remita este asunto a la Oficina de Recursos Humanos y que se comunique a la Comunidad Universitaria, ya que es asunto muy importante ya que es conveniente que los servidores de la UNED

estén enterados de este asunto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El acuerdo es avalar el dictamen de la Oficina Jurídica, con la solicitud de que se le informe a la Comunidad Universitaria sobre los pormenores de ese Reglamento.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Considero que la propuesta de don Fernando es muy importante y sugiero que dentro acuerdo se indique que la Oficina de Recursos Humanos brinde “amplia información” o “brinde asesoría a los funcionarios de la Universidad” para efectos de tomar las decisiones que corresponden. Aparte del dictamen que brinda el Lic. Arce, en el sentido de que subraya las obligaciones que tiene la Institución, que son obligaciones, que en su buen criterio corresponde realizarlas a la Oficina de Recursos Humanos.

Podría indicarse en el acuerdo “dada la trascendencia individual que tiene para los funcionarios la promulgación del Decreto Ejecutivo...”.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo que se incorpore de esa manera.

Como información CONARE solicitó al Poder Ejecutivo que brinde un periodo de seis meses a las universidades para poner en vigencia el Reglamento, ya que en permitiría que todo el personal esté enterado. No sabemos si nos va a brindar el tiempo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce nota O.J.97-140 del 27 de junio de 1997, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1273-97, Art. V, inciso 1), respecto a los efectos inmediatos que tiene para la UNED, el Reglamento para el traslado de trabajadores al Régimen de Capitalización y de la Caja del Seguro Social.

SE ACUERDA:

- 1. Avalar el dictamen de la Oficina Jurídica (O.J.97-140), que a la letra dice:**

“1. De conformidad con el artículo 3 de ese Reglamento el Departamento de Recursos Humanos cuenta con el plazo de tres meses a partir del 30 de mayo pasado para proceder a realizar de oficio, la exclusión del Régimen de Reparto y la inclusión en el Régimen de Capitalización de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 7531.

2. De conformidad con el artículo 5 la UNED cuenta con el plazo de un mes para certificar, cuando la Dirección de Presupuesto Nacional lo solicite, los salarios devengados así como las sumas deducidas por concepto de cotización obrera correspondientes a cada uno de los servidores trasladados.
3. De conformidad con el artículo 11, la Oficina de Recursos Humanos cuenta con el plazo máximo de cinco días hábiles a partir del recibo de la solicitud, para notificar al interesado que, de no manifestar su oposición al traslado del régimen de pensiones de la Caja del Seguro Social, la opción de dicho traslado queda perfeccionado.
4. De conformidad con el artículo 12 la Oficina de Recursos Humanos debe informar a cada interesado el mes a partir del cual queda efectivamente consolidado el traslado al Régimen del Seguro Social

Asimismo dentro del plazo de cinco días hábiles debe enviar copia a la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Contabilidad Nacional, al Departamento de Administración de Cuenta Individual de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Dirección de Presupuesto Nacional, del traslado al Régimen de Seguro Social, con indicación del número de cédula, número de patrono y nombre del trabajador.

5. Con fundamento en el artículo 18, el Departamento de Recursos Humanos dentro del plazo de 10 días hábiles y bajo su responsabilidad de la veracidad de los datos, previa solicitud de la Caja del Seguro Social o de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, certificará los salarios totales anuales devengados, porcentajes de cotización efectivamente aplicados y periodo de trabajo.

Esta información deberá ser refrendada por el Departamento de Auditoría de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio.

6. De conformidad con el Transitorio 2 quienes deseen manifestar su oposición de traslado al régimen de la Caja del Seguro Social, deben manifestar su oposición enviando una nota a la Oficina de Recursos Humanos”.

2. Dada la trascendencia individual que tiene para los funcionarios de la Universidad, la promulgación del Reglamento del Decreto Ejecutivo, se le solicita a la Oficina de Recursos Humanos, que brinde a la comunidad universitaria una información amplia y precisa, y ofrezca la asesoría necesaria que requieran los funcionarios, para efectos de que tomen las decisiones que correspondan.

ACUERDO FIRME

8. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre publicación de Estatutos y Reglamentos

Se conoce nota CIDREB-A.INF.97-089, del 26 de junio de 1997, suscrita por el Licda. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1275-97, Art. IV, inciso 1-a), sobre la publicación de estatutos y reglamentos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La razón es que hubo varias modificaciones al Estatuto Orgánico y estas modificaciones variaron los números del articulado que tenía. Como don Celín Arce es el encargado de entregarlo a la Imprenta Nacional para que se publique en La Gaceta, es el único que sabe cuál es la versión que ha sido publicada.

El Consejo Universitario señaló eso con el objeto de que no vaya a aparecer en un Reglamento una versión que no era la definitiva. A veces el Consejo Universitario toma un acuerdo y pudiera darse que en una sesión posterior, al aprobar las actas, le hizo una variación.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Creo que el acuerdo del Consejo Universitario, si dice lo que se pretendía expresar. Por ejemplo, hace muchos años cuando se hacía adiciones a la Constitución Política se indicaba quien lo había revisado.

Hice la sugerencia sobre todo en el Estatuto Orgánico, que antes de que se publicara por una oficina administrativa, el Asesor Legal, diera fe de que está transcribiendo el texto que existe.

De manera que creo que la ayuda que pueda brindar el Asesor Legal es lo mejor para el Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Voy a tratar de don Celín y doña Rita se reúnan para analizar este asunto.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La preocupación de la compañera Rita Ledezma, es que al tener listo los reglamentos para la publicación y dado que a ella siempre le ha correspondido incorporar las modificaciones aprobadas por el Consejo Universitario, al tener que analizar este asunto con el Asesor Legal, entonces la publicación se atrasa.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El Estatuto Orgánico no lo puede tener listo porque se han aprobado modificaciones, cambió la numeración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa oficina recopila información y la envía a la Editorial. Todo lo que tiene ver con reglamentos y el Estatuto Orgánico, es un asunto legal.

En mi opinión, la Oficina Jurídica es la que debe dar el visto bueno de cualquier cosa que se publique.

Históricamente no fue así porque no antes no existía Oficina Jurídica, pero en las otras universidades, todo lo que son reglamentos llevan el visto bueno de la Oficina Jurídica.

Sugiero que don Celín converse con doña Rita para ver en qué es causa problemas.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se podría debería definir un procedimiento ágil.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce nota CIDREB-A.INF.97-089, del 26 de junio de 1997, suscrita por el Licda. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1275-97, Art. IV, inciso 1-a), sobre la publicación de estatutos y reglamentos.

Se toma nota de dicho oficio. ACUERDO FIRME

9. Notas de la Oficina de Audiovisuales y el Ing. Vigny Alvarado, sobre el documental TILAWA

Se recibe nota O.A.97-198, del 26 de junio de 1997, suscrita por el Lic. Roberto Román, Jefe de la Oficina de Audiovisuales, y nota SCU.97.133, del 30 de junio del año en curso, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, referentes al documental TILAWA.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario expresó interés de que existiera un audiovisual sobre el Centro Autogestionario de Tilarán, COOPETILARAN lo financia.

Sugiero que se envíe un agradecimiento a la Oficina de Audiovisuales y al productor y que este programa lo veamos en la próxima sesión.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sugiero que no sea solo este programa. Tengo entendido que a don Celedonio le han enviado otros programas muy valiosos. Uno de ellos obtuvo un premio a nivel nacional. Sería importante que los veamos en la próxima sesión. Esto con el fin de ver la calidad de trabajos que se están haciendo

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría fijar un día para ver estos videos. Me preocupa ocupar tiempo en una sesión.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El interés es promover algún tipo de actividad en el Centro Universitario de Tilarán, con estudiantes, miembros de la comunidad y de la cooperativa, para dar a conocer este video.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se ha visto el video como para tomar un acuerdo de decir que lo vamos a llevar a Tilarán. Esperemos a ver el video. Después de que vea el video se puede decidir si se hace una exhibición en Tilarán.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe nota O.A.97-198, del 26 de junio de 1997, suscrita por el Lic. Roberto Román, Jefe de la Oficina de Audiovisuales, y nota SCU.97.133, del 30 de junio del año en curso, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, referentes al documental TILAWA.

Se agradece a la Oficina de Audiovisuales y al Productor del programa, el envío del video y SE ACUERDA verlo en la próxima sesión. ACUERDO FIRME

10. Acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, sobre el pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED, en relación con el proyecto de ley "Creación de la Universidad de Cartago"

Se recibe oficio CNR 185, del 27 de junio de 1997, suscrito por el Sr. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior de CONARE, en la que comunica el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en sesión 17-97 el 17 de junio del año en curso, sobre el pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED, en relación con el proyecto de ley "Creación de la Universidad de Cartago".
DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario comunicó a CONARE que se estableciera una Comisión conjunta para analizar el asunto. Entonces CONARE informa de que existe una Comisión de las cuatro universidades haciendo un planeamiento. El convenio de las cuatro universidades con los Colegios Universitarios, fue ratificado por todas, solo faltan dos de los Colegios Universitarios.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio CNR 185, del 27 de junio de 1997, suscrito por el Sr. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior de CONARE, en la que comunica el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en sesión 17-97 el 17 de junio del año en curso, sobre el pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED, en relación con el proyecto de ley “Creación de la Universidad de Cartago”.

Se toma nota de la información. ACUERDO FIRME

11. Acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, sobre el estado de ratificación de la propuesta de modificación del Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior

Se conoce Oficio CNR 180, del 27 de junio de 1997, suscrita por el Sr. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en el que comunica el acuerdo tomado por CONARE en sesión 17-97, del 17 de junio de 1997, sobre el estado de ratificación de la propuesta de modificación del Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: CONARE informa que los Consejos Universitarios enviaron la ratificación de la modificación del Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior.

Lo que estamos planteando es que la licenciatura tenga la validez hacia la Maestría, porque por alguna razón eso se cambió hace tres años cuando se hizo la modificación respectiva.

ING. FERNANDO MOJICA: Sería importante trasladar este documento a don Pedro Ramírez y a la Comisión de Desarrollo Académico, porque repercute algunos aspectos que está trabajando la Comisión.

LIC. BELTRAN LARA: Me queda la inquietud de que el acuerdo de CONARE habla específicamente de doctorado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que dice es que la UNED haga la propuesta y que la Comisión de Decanos la analice, luego iría a CONARE y luego volvería a los Consejos Universitarios.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce Oficio CNR 180, del 27 de junio de 1997, suscrita por el Sr. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la

Educación Superior, en el que comunica el acuerdo tomado por CONARE en sesión 17-97, del 17 de junio de 1997, sobre el estado de ratificación de la propuesta de modificación del Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior.

Se da por recibida esta información y SE ACUERDA enviar el documento al M.Sc. Pedro Ramírez, Director del Sistema de Estudios de Posgrado y al Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, con el objeto de que preparen el replanteamiento de este asunto ante la Comisión de Decanos. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:55 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector

ef*

Anexo No. 1: Resumen Ejecutivo "Informe de Labores 1996" de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.